



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001221400020210022200	Recurso Extraordinario De Revision	Enos David Viana Perez	Sentencia De 14 De Febrero 2020	05/08/2024	Auto Rechaza - Rechazar Los Recursos De Reposición Y En Subsidio Apelación O Queja Interpuestos Por La Parte Demandante, Por Las Razones Anotadas.	Marco Tulio Borja Paradas
23001310300120200003201	Apelación Escritural	Sisi Portillo Herrera Y Otros	Zayma Ltda	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Y La Llamada En Garantía Contra La Sentencia Del 16 De Abril De 2024, Proferida Por El Juzgado Primero Civil Del	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Circuito De Montería
Dentro Del Proceso De La
Referencia. Así Mismo,
Una Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En El Inc. 3
Del Artículo 12 De Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022, Córrese Traslado A
La Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustente El
Recurso Interpuesto, So
Pena De Ser Declarado
Desierto; De Lo Contrario
Una Vez Sustentado Los
Remedios De Apelación
Por Su Respectivo
Proponente, Dentro Del
Término Legalmente
Oportuno, Inmediatamente

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Al Día Hábil Siguiente
Córrasele Traslado De
Dicha Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Que Es:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del Radicado
Completo Del Proceso,
Folio, Nombre De
Laspartes Y El Magistrado
Que Conoce Del Asunto,
Recibido Éstos, Por
Secretaría Se Conservarán
En Línea Los Ejemplares
De Los Traslados, Para
Consulta Permanente Por
Cualquier Interesado.
Vencido El Traslado

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310300220230005901	Apelación Sentencia	Pedro Pablo Gonzalez Torres Y Otros	Jorge Alberto Marrugo Vergara, Rafael Benito Treco Mendoza	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia Del 07 De Mayo De 2024, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Montería Dentro Del Proceso De La Referencia. Así Mismo, Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, De Acuerdo Con Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 Córrase Traslado A	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



La Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustente El
Recurso Interpuesto, So
Pena De Ser Declarado
Desierto; De Lo Contrario
Una Vez Sustentado Los
Remedios De Apelación
Por Su Respectivo
Proponente, Dentro Del
Término Legalmente
Oportuno, Inmediatamente
Al Día Hábil Siguiendo
Córrasele Traslado De
Dicha Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Que Es:
Secscflmoncendoj.Ramaju

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del Radicado
Completo Del Proceso,
Folio, Nombre De
Laspartes Y El Magistrado
Que Conoce Del Asunto,
Recibido Éstos, Por
Secretaría Se Conservarán
En Línea Los Ejemplares
De Los Traslados,Para
Consulta Permanente Por
Cualquier
Interesado.Vencido El
Traslado Regrésese El
Expediente Al Despacho
Para Proveer.

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300320150019901	Apelación Sentencia	Dolores Del Carmen Hernandez Villadiego	Javier Dario Marquez Hernandez , Guillermo Antonio Marquez Hernandez	05/08/2024	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso Extraordinario De Casación Interpuesto En Término De Ley Por El Apoderado De La Parte Demandante, Contrala Sentencia Proferida El Veintiocho (28) De Noviembre De 2023, Dentro Del Presente Proceso. Segundo: Oportunamente, Remítase Copia Íntegra Y Digital Del Expediente Al A Quo Y A La Sala De Casación Civil De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Para Lo De Su Competencia.	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300420220010701	Apelación Sentencia	Manuel Antonio Berrio Cuitiva	Nelly Del Socorro Pacheco Saavedra, Manuel Antonio Berrio Jaik	05/08/2024	Auto Decide - Primero. Declarar Desierto El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Contra El Fallo De Fecha Y Procedencia Anotadas.Segundo. Sin Imposición De Costas Por No Aparecer Causadas (Artículo 365, Numeral 8 Cgp)Tercero. Ejecutoriado Este Proveído, Remítanse Las Diligencias Al A Quo, Para Lo De Su Competencia.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120160008502	Apelación Auto	Efren Alfonso Perez Mendoza	Electricaribe S.A	05/08/2024	Auto Corre Traslado - Primero: Súrtase El Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiete De La Notificación Del Presente Proveído	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



23001310500120220025202	Apelación Auto	Eyleen Karime Romero Vides	Evaluamos I.P.S.Ltda.	05/08/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Confirmar El Auto Adiado 14 De Mayo De2024, Proferido Por El Juzgado Primero Laboral Del Circuito Montería -Córdoba, Dentro Del Proceso Ejecutivo Laboral Promovido Por Eyleen Karime Romero Vides Contra Evaluamos I.P.S. S.A.S - Clínica La Esperanza Demoneríasegundo. Sin Costas En Esta Instancia.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500120230023201	Apelación Sentencia	Leidy Gregoria Palma Doria	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Dentro Del Término
De Cinco (5) Días Hábiles,
Presente Sus Alegaciones
De Conclusión, Si A Bien
Lo Tiene.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este
Auto,Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Quinto: Por Virtud De La Consulta,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Infórmese De Esta
Decisión A Los Entes Que
Señala El Inciso 3 Del
Artículo 69 Del
Cptss.Sexto: La Presente
Decisión Se Notifica Por
Estado, De Acuerdo A Lo
Establecido En El Artículo 9
De La Ley 2213 Del 13 De
Junio De 2022.

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



23001310500220090094803	Apelación Auto	Vanessa Rodiño Gomez Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	05/08/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar El Auto Adiado Mayo 31 De 2024Proferido Por El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Montería Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Promovido Por Vanessa Rodiño Gómez, Ferneida Gómez De Agua Yjeison José Rodiño Flórez Contra Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones Identificado Con El Radico No. 23 001 31 05 002 2009 00948 02, Sin Costas	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500220150035903	Apelación Auto	Ana Luisa Avila De Monterrosa	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A, Mapfre Colombia Vida Seguros S.A	05/08/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero. Modificar El Numeral Segundo Del Auto Adiado 04 De Marzo De 2024, En	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Consecuencia La
Liquidación Del Crédito Y
Costas Queda De La
Siguiente Manera:
Retroactivo Pensional:
82718.070,Oo, Intereses
Moratorios Liquidados
Desde El 22 De Febrero De
2016 Hasta El 11 De
Diciembre De 2023 Nos
Arrojan Un Valor Total De
112.059.457,Oo Total
Retroactivo Pensional
Intereses Nos Arroja Un
Total De 194.777.527,Oo.
Menos Descuentos En
Salud Por Valor De
8.159.400, Lo Que Nos
Arroja Un Valor De
186.618.127,Oo Costas Del
Proceso Ordinario A Cargo
De Porvenir Por Valor De
10875.434,Oo Subtotal

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Liquidación Del Crédito Que Asciede A 197.493.561. Costas Del Presente Proceso Ejecutivo: 5 9.874.678. Sumados El Capital Más Los Intereses Moratorios, Más Las Costas Del Proceso Ejecutivo Nos Arroja Un Total De 207.368.239,0o Por Liquidación Del Crédito. Segundo. Sin Costas En Esta Instancia. Tercero. Oportunamente, Devuélvase El Expediente A Su Oficina De Origen	
23001310500220190040602	Apelación Sentencia	Robinson Torres Buelvas	Inversiones Transportes Gonzalez S.C.A.	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por La Parte Demandante, Demandada Y La Llamada En Garantía	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre Traslado A Las Partes Que Apelaron Para Que, Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión, Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De Laapelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Forma Estipulada En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura Decórdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida Enel Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500220220013101	Apelación Sentencia	Emilson Jose Guerra Almario	Colombia Telecomunicaciones E.S.P.. (Movistar), Liteyca De Colombia Sas	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones De Conclusión, Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este
Auto,Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y
De Conformidad Con El
Inciso 4 Del Artículo 109

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura Decórdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día Enque Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida Enel Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500220230004301	Apelación Sentencia	Jose Sakr Velez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por La Parte Demandada Contra La	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Sentencia De Primera
Instancia. En
Consecuencia, Se Corre
Traslado A La Parte Que
Apeló, Para Que, Por
Escrito Dentro Del Término
De Cinco (5) Días Hábiles,
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: En Las
Alegaciones No Hay Lugar
A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este
Auto,Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y De
Conformidad Con El Inciso
4 Del artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
Decórdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día Enque Vence El
Término, Es Decir, Antes

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500220230015801	Apelación Sentencia	Hernan Rafael Martinez Humanez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	05/08/2024	Auto Concede Termino - Admitase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada (Colpensiones)Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022,	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Una Vez Ejecutoriada La
Mentada Admisión, Esto
Es, El 12 De Agosto De
2024, Súrtase El Traslado
A Las Partes Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Para Presentar Las
Alegaciones Dentro Del
Presente Asunto; Término
Que Empezará A Correr A
La Parte Recurrente Desde
El 13 Al 20 De Agosto De
2024. Al Finalizar Dicho
Término, Inmediatamente Al
Día Hábil Siguiente
Empieza A Correr El Mismo
Término A La Parte
Contraria (No Recurrente),
Es Decir Desde El 21 Al 27
De Agosto De 2024. Del
Mismo Modo, Admítase El
Grado Jurisdiccional De
Consulta En Todo Lo Que

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones	
23001310500220230020901	Consulta	Celmira Diaz Berrio	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Proferida Dentro Del Proceso De La Referencia.Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El12 De Agosto De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Beneficiaria De La	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Consulta Desde El 13 Al 20 De Agosto De 2024. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte Contraria (No Beneficiaria De La Consulta), Es Decir, Del 21 Al 27 De Agosto De 2024.	
23001310500320200000702	Consulta	Gabriel Antonio Salgado Galindo Y Otro	Electrificadora Del Caribe Sa	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia Del 30 De Abril De 2024, Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Referenciado En El Epígrafe. Segundo: Conceder A La Parte En Cuyo Favor Se Surte El	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Grado Jurisdiccional De
Consulta Un Término De
Cinco (5) Días Hábiles,
Contados A Partir De La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Para Que Presente
Sus Alegatos. Vencido
Dicho Plazo, Correrá El
Traslado De La
Contraparte Por El Mismo
Término. Se Les Advierte A
Las Partes Que Los
Respectivos Memoriales
Deberán Remitirlos
Exclusivamente A La
Siguiete Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusión Folio Número
Nombre Delmagistrado,
Con Copia Incorporada Al

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 3 De La Aludida Ley. Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



				De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia.	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500320220022601	Apelación Sentencia	Jose Gabriel Quintana Acosta	Agropecuaria Ganadera Los Sauces S. A.	05/08/2024	Auto Ordena - Incorporar Como Prueba Trasladaada El Expediente Del Proceso Ordinario Laboral Proceso Promovido Por Rafael Emiro Hernández Soto Contra La Aquí Demandada, Cuya Segunda Instancia Igualmente Cursa En Este Tribunal, Bajo El Radicado 23-001-31-05-004-2023-00189-01, Folio 191 De 2024. Para Tal Efecto, Trasladar Al Presente Proceso, En Copia Ocompitiendo El Respectivo Link O Enlace, El Expediente Del Proceso Antes Mencionado.	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



23001310500320230026701	Apelación Auto	Amparo Teresa Torres Chavez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2024	Auto Corre Traslado - Primero: Súrtase El Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito, Por El Término Común De Cinco (5) Días Hábiles, Término Que Empezará A Correr A Partir Del Día Siguiende De La Notificación Del Presente Proveído	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001310500320240006401	Apelación Auto	Edgar Antonio Urango Solera	Agrosavia	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiende A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Exclusivamente A La	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Siguiente Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co. Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusión, El Folio
Respectivo Ynombre Del
Magistrado Ponente, Con
Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Del Proceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En La Ley 2213
Del 13 De Junio De
2022.Segundo: Se Advierte
Que De Conformidad Con
Lo Previsto Por El Inciso
4Del Artículo 109 Del
C.G.P., Los Memoriales,
Incluidos Los Mensajes De
Datos, Se Entenderán
Presentados

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer	
23001310500420230010901	Apelación Auto	Cooperativa De Entidades De Salud De Cordoba Coodescor	Salud Total Eps S	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos.	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusión, El Folio Respectivo Ynombre Del Magistrado Ponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					4Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde(5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23001310500420230025601	Apelación Sentencia	Santander Antonio Morelo Luna	Admistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2024	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Apoderado Judicial De La Parte Demandada (Colpensiones) Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 13 De La Ley 2213 De 2022, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 12 De Agosto De 2024, Súrtase El Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto; Término Que Empezará A Correr A La Parte Recurrente Desde El 13 Al 20 De Agosto De 2024. Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Contraria (No Recurrente), Es Decir Desde El 21 Al 27 De Agosto De 2024. Del Mismo Modo, Admítase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones. Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio Del Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	
23001310500520230005302	Apelación Sentencia	Gloria Maria Florez Alcalá	Gobernacion De Cordoba Y Otros	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión, Si A Bien Lo Tienen. Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De Laapelación1.Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales, En La Forma Estipulada En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



De Conclusión. Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico:Secscflmoncen doj.Ramajudicial.Gov.Co Y De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001310500520240002201	Apelación Sentencia	Fernando Enrique Coavas Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre Traslado A La Parte Que Apeló Para Que, Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones De Conclusión, Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



A Abordar Nuevos Puntos
O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este
Auto,Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión. Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura Decórdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Por Virtud De La Consulta, Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Sexto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23001311000220220055301	Apelación Sentencia	José Armando Ortiz Ochoa	Wendy Lozano Castillo	05/08/2024	Auto Decide - Primero. Declarar Desierto El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial Del Demandante, Contra El Fallo De Fecha Y Procedencia Anotadas.Segundo. Sin Imposición De Costas Por No Aparecer Causadas (Artículo 365, Numeral 8 C.G.P.)Tercero. Ejecutoriado Este Proveído, Remítanse Las Diligencias Al A Quo, Para Lo De Su Competencia.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23068318900120120116501	Consulta	Luz Stella Daza Racero Y Otro	Sociedad Laborando Limitada	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Del 14 De Mayo De 2024, Proferida Por El Juzgado Promiscuo Del Circuito De Ayapel Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Referenciado En El Epígrafe. Segundo: Conceder A La Parte En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respective Memoriales Deberán Remitirlos

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Exclusivamente A La
Siguiete Dirección De
Correo Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Indicándose
Como Asunto Alegatos De
Conclusión Folio Número
Nombre Delmagistrado,
Con Copia Incorporada Al
Mensaje, Del Envío
Efectuado A Las Demás
Partes Del Proceso, De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 3 De
La Aludida Ley. Tercero:
Se Advierte Que De
Conformidad Con Lo
Previsto Por El Inciso 4 Del
Artículo 109 Del C.G.P., Y
El Acuerdo Csjcoa20-72
Del 9 De Octubre De
2020Del Consejo Seccional
De La Judicatura De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.). Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia.	
23162310300120220019501	Apelación Auto	Edgardo Eliecer Ayazo Gamero	Hospital San Diego - Cerete, T Empleamos S.A.S	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusión, El Folio Respectivo Ynombre Del Magistrado Ponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					4Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde(5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba.Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Aldespacho Para Proveer.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



23162310300220220011201	Apelación Sentencia	Lorena Paola Durango Hoyos	Crisanto Vargas Gomez, Dioselina Bautista Gomez	05/08/2024	Auto Decide - Primero. Declarar Desierto El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial Del Demandado Abdías Gómez Y Elcurador Ad Litem De La Señora Dioselina Bautista Gómez Contra El Fallode Fecha Y Procedencia Anotadas.Segundo. Ejecutoriado Este Proveído, Retorne El Proceso A Despacho Para Resolver El Recurso De Apelación Que Formuló El Gestor Judicial De Las Demandantes.	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23162310300220220016701	Apelación Sentencia	Lieth Maria Lopez Villar	Rafael Antonio Rivera Hoyos	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero. Admitir El Recurso Ordinario De Apelación Presentado Por El Vocero	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Judicial De La Demandante
Contra La Sentencia De
Fecha 24 De Julio De 2024
Dictada Por El Juzgado
Segundo Civil Del Circuito
De Cereté Córdoba, En El
Efecto En Que Fue
Concedido, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
327 Del C.G.P. Segundo.
Dar Traslado A La Parte
Recurrente, Para Que, Por
Escrito Presentado Dentro
Del Término De Cinco (5)
Días Hábiles Siguiendo A
La Ejecutoria De Este
Proveído, Presente La
Sustentación Del Recurso,
En Concordancia Con Lo
Dispuesto En El Artículo 12
De La Ley 2213 De 2022.
Se Advierte Que, De No

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Sustentarse Oportunamente El Recurso, Se Declarará Desierto. Tercero. Al Finalizar El Término Indicado En El Anterior Numeral, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Súrtase El Traslado A La Parte No Apelante, A Efectos De Que Presenten Su Réplica Si A Bien Lo Tienen	
23417310300120161006401	Apelación Auto	Fauyuri Cuello Burgos	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado Acualsan Municipio De San Bernarndo Del Viento, Municipio De San Bernado Del Viento	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Por Estado De Este Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co. Indicándose Cómo Asunto Alegatos De Conclusión, El Folio Respectivo Ynombre Del Magistrado Ponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.Segundo: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23417310300120200008401	Apelación Auto	Heriberto Jose Reyes Bitar	Fundacion Milagros, Arquinoba Studio Sas, Corporación Multiactiva Emprender Ong	05/08/2024	Auto Concede Termino - Primero: Conceder A Las Partes Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente A La Notificación	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Por Estado De Este Auto, Paraque Presenten Sus Alegatos. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co. Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusión, El Folio Respectivo Ynombre Del Magistrado Ponente, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022. Segundo: Se Advierte Que

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4Del Artículo 109 Del C.G.P., Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son Recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde2(5:00 P.M.), Acuerdo Csjcoa20-33 Del 16 De Junio De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba. Tercero: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23466318400120230006801	Apelación Sentencia	Jimena Causil Alvarez	Fenival Castro Ducuara	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Señalado En El Artículo 327 Del Código General Del Proceso, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia Del 10 De Mayo De 2024, Proferida Por El Juzgado Promiscuo De Familia De Montelíbano Dentro Del Proceso De La Referencia.Así Mismo, Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Dese Aplicación A Lo Consagrado En El Inc. 3 Del Artículo 12 De Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022, Córrase Traslado A La Parte Apelante Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Para Que, Por Escrito, Sustente El

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Recurso Interpuesto, So
Pena De Ser Declarado
Desierto; De Lo Contrario
Una Vez Sustentado Los
Remedios De Apelación
Por Surespectivo
Proponente, Dentro Del
Término Legalmente
Oportuno, Inmediatamente
Al Día Hábil Siguiendo
Córrasele Traslado De
Dicha Sustentación A Su
Contraparte Por Un
Término Igual. Los Escritos
Deberán Allegarse Al
Correo Institucional De La
Secretaría De La
Corporación Que Es:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Con La
Indicación Del Radicado
Completo Del Proceso,
Folio, Nombre De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Laspartes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto, Recibido Éstos, Por Secretaría Se Conservarán En Línea Los Ejemplares De Los Traslados, Para Consulta Permanente Por Cualquier Interesado. Vencido El Traslado Regrésese El Expediente Al Despacho Para Proveer.	
23466318900120220018701	Consulta	Pablo Darío Ortiz	Jaguazul Sa Esp	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Consulta De La Sentencia Del 24 De Mayo De 2024, Proferida Por El Juzgado Segundo Promiscuo Del Circuito De Montelíbano Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Referenciado En El Epígrafe. Segundo: Conceder A La Parte En	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusión Folio Número Nombre Delmagistrado,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 3 De La Aludida Ley. Tercero: Se Advierte Que De Conformidad Con Lo Previsto Por El Inciso 4 Del Artículo 109 Del C.G.P., Y El Acuerdo Csjcoa20-72 Del 9 De Octubre De 2020 Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Los Memoriales, Incluidos Los Mensajes De Datos, Se Entenderán Presentados Oportunamente Si Son recibidos Antes De Cierre Del Despacho Del Día En Que Vence El

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Término, Es Decir, Antes De Las Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Vencido Los Términos Del Traslado, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia.	
23555318900120220007101	Apelación Sentencia	Elkin Augusto Sierra Bitar	Oleoducto Central S.A Ocesa, Massi Energy Colombia Sas	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Corre Traslado A La Parte Que Apeló, Para Que, Por Escrito Dentro Deltérmino De Cinco (5) Días Hábiles, Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



O Inconformidades No
Cuestionados O
Formulados En La
Sustentación De
Laapelación1.Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este
Auto,Súrtase A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 De La Ley 2213
Del 13 De Junio De 2022,
A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión, Si Así Lo
Estiman.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Secscflmoncendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y De

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



					Conformidad Con El Inciso 4 Del artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Notifíquese La Presente Decisión Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022.	
23660310300120170019001	Apelación Sentencia	Alba Castillo Gonzalez	Ivan David Castillo Velez	05/08/2024	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Señalado En El Artículo 327 Del Código General	Rafael Camilo Mora Rojas

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Del Proceso, Admítase El
Recurso De Apelación
Interpuesto Por La Parte
Demandante Contra La
Sentencia Del 8 De Mayo
De 2024, Proferida Por El
Juzgado Civil Del Circuito
De Sahagún Dentro Del
Proceso De La
Referencia. Así Mismo, Una
Vez Ejecutoriado El
Presente Proveído, De
Acuerdo Con Lo
Consagrado En El Inc. 3
Del Artículo 12 De Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022, Córrase Traslado A
La Parte Apelante Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Para Que, Por
Escrito, Sustente El
Recurso Interpuesto, So
Pena De Ser Declarado

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Desierto, De Lo Contrario Una Vez Sustentado Los Remedios De Apelación Por Su Respectivo Proponente, Dentro Del Término Legalmente Oportuno, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Córrasele Traslado De Dicha Sustentación A Su Contraparte Por Un Término Igual. Los Escritos Deberán Allegarse Al Correo Institucional De La Secretaría De La Corporación Que Es: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Con La Indicación Del Radicado Completo Del Proceso, Folio, Nombre De Laspartes Y El Magistrado Que Conoce Del Asunto,

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Recibido Éstos, Por
Secretaría Se Conservarán
En Línea Los Ejemplares
De Los Traslados, Para
Consulta Permanente Por
Cualquier
Interesado. Vencido El
Traslado Regrésese El
Expediente Al Despacho
Para Proveer.

Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 139 De Martes, 6 De Agosto De 2024



Número de Registros: 34

En la fecha martes, 6 de agosto de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b73a4efe-d174-4d79-91c1-d5a6babdbb34